

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 294-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar Plenos Poderes al Señor Edwin Treminio Rivera, Secretario de la Juventud, que participará en la **“Reunión de Plenipotenciarios para la Adopción de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes”**, a realizarse los días 10 y 11 de octubre del año en curso en Badajoz, España; para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua vote y firme bajo reserva de ratificación o de aprobación las Actas adoptadas en la Reunión.

Arto. 2 La transcripción de este Acuerdo faculta amplia y suficientemente al Señor Edwin Treminio Rivera para proceder de conformidad.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintidós de agosto del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.